



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de mayo de 2.008

Expediente N° 8.257/08

RES. C.D. N° 195/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Matemática de esta Facultad, solicita autorización para que se realice un Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión a Matemática 1; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Honorable Consejo Superior “Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos” y sus modificatorias;

Que a fs. 1 vta. la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el llamado;

Que a fs. 2. la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 21/05/08, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación y de Hacienda con la Comisión Asesora propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, 1 (uno) cargo de **AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA con extensión a MATEMÁTICA 1.**

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura, lo es por el período comprendido entre el 01 de Agosto de 2.008 y hasta el 31 de Julio del año 2.009.

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

///...



RES. C. D. N° 195/08

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. N° 222/04.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTICULO 4°: Integrar las Comisión Asesora y fijar el Cronograma respectivo para la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Titulares:	Ing. Marta Lentini	Suplentes:	Prof. María Elena Higa
	Ing. Gilda T. de Aris		Prof. Mónica Cruz
	Ing. Ariel Estrada Velasquez		Prof. Mirta Velasques

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: 28, 29 y 30 de Mayo de 2008

INSCRIPCIONES: del 02 al 06 de Junio de 2008

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 06 de Junio de 2008 a hs. 17,00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 09 de Junio de 2008

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 10 y 11 de Junio de 2008

SORTEO DE TEMAS: 18 de Junio de 2008 a hs.10,00.

OPOSICIÓN: 20 de Junio de 2008 a hs. 10,00.

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00, menos el día de cierre de Inscripciones.

ARTICULO 5°: Hágase saber a las Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS